



COMUNICADO N° 01/2023

Asunción, 11 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO RECUERDA A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO QUE EMITEN Y PRESENTAN SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS (STR) ANTE LA TESORERÍA GENERAL, EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE STR'S (NO VENCIDAS) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.

La DGTP recuerda a los OEE que emiten y presentan Solicitudes de Transferencia de Recursos (STR'S), lo establecido en el art. 12° de la Resolución M.H. N° 458/22: *“Establecer el siguiente calendario para la presentación de Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) debidamente aprobadas por los Organismos y Entidades del Estado ante la Dirección General del Tesoro Público, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio, correspondiente a los siguientes conceptos: ...STR's no ingresadas en el Ejercicio Fiscal 2022: hasta el 16 de enero de 2023”*, siempre y cuando las STR's no estén vencidas. (Vigencia de la STR: 15 (quince) días contados desde la aprobación en el SITE)

Al respecto, los **ORDENADORES DE GASTOS TITULARES o ALTERNOS Y HABILITADOS PAGADORES**, deberán firmar las STR's dentro del plazo establecido, a fin de evitar inconvenientes en la recepción de las mismas.

Asimismo, ponemos a disposición los siguientes números de teléfonos (021) 4146514 y (021) 4146586, ante cualquier consulta.




CLAUDIO O. VÁZQUEZ, DIRECTOR

Dirección General del Tesoro Público